



**Iniciativa  
Spotlight**

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

## CONSOLIDADO CONSULTAS- LLAMADO PEQUEÑAS SUBVENCIONES SPOTLIGHT (ONU Mujeres- PNUD)

### **1. Consultas atendidas por correo electrónico.**

<b>Consulta</b>	<b>Respuesta</b>
<i>Se puede aplicar, aunque no se tenga el registro público.</i>	El registro mínimo de 3 años es un criterio mandatorio y excluyente del proceso, dado que nuestras políticas de selección así lo estipulan, por lo que no podemos considerar propuestas que no cumplan con este requisito.
<i>Se puede aplicar si se recibió una subvención del PNUD pero en el 2016.</i>	Si, las subvenciones recibidas por ONU Mujeres y/o PNUD a partir del 2019 son las excluyentes para este proceso de llamado.
<i>Las organizaciones deben estar constituidas legalmente y tener mínimo tres años de funcionamiento o menos.</i>	Como se estipula en los términos de referencia, sólo serán consideradas las propuestas de organizaciones que tengan al menos 3 años de esta constituidas legalmente. La fecha límite para presentar propuestas es el 15 de mayo. Propuestas presentadas luego de esta fecha no serán consideradas.
<i>¿Puede una organización de la sociedad civil con sede en Panamá, presentar propuesta a la convocatoria de Spotlight que están recibiendo hasta el 15 de mayo?.</i>	Si, como requisito mandatorio de este proceso, la organización debe tener presencia en cualquier de los países de la región de Latinoamérica.
<i>El solicitante no es una entidad gubernamental, una organización de las Naciones Unidas o una OSC establecida con capacidad para involucrarse como Socio. Somos una organización de la sociedad civil constituida formalmente, pero no me queda claro la parte donde indica capacidad para involucrarse como socio, cuáles son los criterios para revisar esa capacidad.</i>	Cómo se estipula en los términos de referencia, el propósito de este llamado es el fortalecimiento institucional, ya sea a nivel operativo como técnico o programático. Si la organización no necesitara ningún tipo de fortalecimiento a lo interno, es considerada como una organización con capacidades para ser un socio consolidado, por ende, no sería considerada para este proceso.
<i>1. Aplica para Colombia? 2. Estamos trabajando con evidencias desde 2015 pero</i>	Si, como requisito mandatorio de este proceso, la organización debe tener presencia en cualquier de los países de la región de Latinoamérica.



## Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

<p><i>constituidas legalmente desde 2022, ¿podemos participar?</i></p>	<p>El registro mínimo de 3 años es un criterio mandatorio y excluyente del proceso, dado que nuestras políticas de selección así lo estipulan, por lo que no podemos considerar propuestas que no cumplan con este requisito.</p>
<p><i>-Nuestra organización ha recibido fondos de Spotlight y los programas se han ejecutado de forma exitosa. ¿Se refieren a qué un programa financiado por UN no haya sido cancelado (interrumpido) por X motivo? o que aquellas organizaciones que han recibido financiamiento en el pasado no podrán aplicar?</i></p> <p><i>- Nuestra organización tiene oficinas en varios países de Latinoamérica. Podríamos aplicar con diferentes países/programas? ¿O solo puede haber una aplicación por organización?</i></p> <p><i>-La intención de este llamado es financiar a cualquier tipo de organización de mujeres sin importar su presupuesto anual? ¿o se dará prioridad a organizaciones con presupuestos anuales pequeños?</i></p>	<p>-Organizaciones que han recibido fondos Spotlight no pueden ser considerada para este llamado.</p> <p>- Sólo se considera una propuesta por organización.</p> <p>- Cómo se estipula en los términos de referencia, el propósito de este llamado es el fortalecimiento institucional, ya sea a nivel operativo como técnico o programático. Si la organización no necesitara ningún tipo de fortalecimiento a lo interno, es considerada como una organización con capacidades para ser un socio consolidado, por ende, no sería considerada para este proceso.</p>
<p><i>Nuestra organización recibió el apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra las Mujeres en el marco de un proyecto de 3 años que finalizó en el año 2021. ¿Es ese un impedimento para presentarnos a esta convocatoria?</i></p>	<p>Si la organización ha recibido subvenciones por ONU Mujeres y/o PNUD desde el 2019 en adelante, su propuesta no será considerada para esta convocatoria.</p>
<p><i>Quisiéramos consultar respecto al punto 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. en un párrafo indica que la iniciativa no financiará costos indirectos del proyecto, podrían indicar a más detalle cuáles serían estos costos indirectos?</i></p>	<p>Los costos indirectos se refieren a los gastos operativos de la oficina, lo que se requiere para que la oficina realice sus funciones. Ejemplo: salarios de personal fijo, alquiler, gastos de servicios básicos.</p>



## Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

<p><i>¿Para participar, nuestra institución debe estar registrada/inscrita en alguna plataforma?</i></p> <p><i>¿Se deben proponer actividades con grupos de mujeres, adolescentes y niñas en campo o solo es fortalecimiento institucional nuestro?</i></p> <p><i>¿A qué se refiere el siguiente párrafo? Proporcione una declaración de producto específico para describir el estado esperado de la capacidad desarrollada/fortalecida al finalizar el Acuerdo de Pequeña Subvención.</i></p>	<p>La organización debe estar constituida legalmente en el país donde se desarrollan sus actividades.</p> <p>El propósito del llamado es del fortalecimiento institucional, ya sea en procesos operativos, como en conocimientos técnicos y/o programáticos.</p> <p>La organización debe contemplar un soporte para los resultados de cada actividad para ser incluido dentro del reporte final de ejecución que deben entregar una vez implementada las actividades contempladas en el plan de trabajo.</p>
<p><i>Si las propuestas referentes al Llamado del Programa Regional de América Latina de la Iniciativa Spotlight (Programa Regional) pueden ser presentadas en idioma español.</i></p>	<p>Las propuestas pueden ser presentadas en español e inglés.</p>
<p><i>Nos dirigimos a usted en la oportunidad de preguntar si la compra de insumos para prestación de servicios, como camas, neveras, cuenta en el criterio de 30% de presupuesto como límite máximo para equipos?</i></p>	<p>La compra de equipos debe estar sujeta al propósito de las actividades de fortalecimiento institucional, es decir, si la compra de estos insumos contribuirá a el refuerzo de capacidades de la organización.</p>
<p><i>¿La intervención busca un enfoque para el fortalecimiento de la sociedad civil en red u organizaciones con base comunitaria?</i></p>	<p>Este llamado está dirigido al fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria, tanto a nivel operativo como técnico.</p>
<p><i>¿Si desde el programa Spotlight cuenta con una tasa de cambio fija o si sugieren una que se ajuste al presupuesto?</i></p>	<p>el presupuesto debe ser presentado en USD, la tarifa de cambio que se usaría es a la fecha del desembolso, usando la tasa oficial de Naciones Unidas.</p>



**Iniciativa  
Spotlight**

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

## 2. Consultas atendidas durante el webinar informativo.

Pregunta	Respuesta
<i>¿Se financian proyectos de investigación enfocados en incidir en alguna política pública de prevención del femicidio?</i>	No se financiarán proyectos de investigación. Solo se financiarán proyectos de fortalecimiento organizacional. Revisar las actividades elegibles (3) y los criterios de evaluación (6) de los Términos de Referencia.
<i>Nuestra organización actualmente recibe financiamiento del Fondo Fiduciario de ONU Mujeres, por lo tanto, ¿no podríamos postular?</i>	No podrían postular.
<i>¿Consideran la violencia vivida por niñas, adolescentes y mujeres lesbianas y trans como parte de la VBG? Incluso las violencias vividas por varones trans?</i>	Sí, las organizaciones que aplican el enfoque interseccional serán valorado positivamente.
<i>Estimada Mariel, como organización estamos activas trabajando en VcM y femicidio desde 2014. Personería jurídica 1 año solamente. ¿es posible aplicar? En algunos países el sacar la personería jurídica no es fácil y los gobiernos suelen retrasar u obstaculizar su legalización.</i>	Según los criterios de elegibilidad de los ToRs se señala, "El solicitante es una OSC registrada en funcionamiento durante al menos tres años". Debe estar registrada legalmente desde hace al menos tres años.
<i>Hola, la colectiva Las Chonera fue beneficiaria del Spotlight para implementar el proyecto, pero no tenemos personalidad jurídica, ¿podemos aplicar con una alianza quizás con otra fundación que tiene 3 años y tiene personalidad para hacer lo del fortalecimiento de nuestra colectiva?</i>	Lamentablemente no pueden aplicar organizaciones sin personería jurídica y se otorgan subvenciones a organizaciones individuales, no alianzas.
<i>¿la fecha de inicio y de finalización en qué periodo debe considerarse?</i>	6 meses



**Iniciativa  
Spotlight**

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

<p><i>Buenas tardes. Nuestra institución trabaja en el ámbito educativo de personas jóvenes y adultas -Educación Extraescolar- en este sentido, ¿el fondo asignado puede ser distribuido para becas de estudio para mujeres?</i></p>	<p>Los proyectos deben ser para el fortalecimiento organizacional de OSC que trabajen en pos de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.</p>
<p><i>¿Cuántos años se consideran de amplia trayectoria, somos una OSC con una trayectoria de 22 años de personalidad jurídica, trabajando con población LGBTI entre ellas mujeres y transmigrantes?</i></p>	<p>3 años mínimos con personería jurídica.</p>
<p><i>¿Se puede participar en la convocatoria?</i></p>	<p>Favor de aclarar la pregunta.</p>
<p><i>Nuestra organización se encuentra participando actualmente en una etapa de una convocatoria de expresión de interés con la Unicef, ¿podemos participar en esta convocatoria? nos interesa porque una de las cosas que buscamos es fortalecer a la organización.</i></p>	<p>Podrían aplicar.</p>
<p><i>Gracias. Para un próximo llamado se debería considerar organizaciones como la nuestra de muchos años de trabajo, pero no necesariamente "legal". Ayudarían mucho a fortalecer nuevas organizaciones o aquellas que hemos tenido serias limitantes financieros y políticos por la situación política del país.</i></p>	<p>Este criterio responde a las políticas y procedimientos administrativos de PNUD y ONU Mujeres.</p>
<p><i>¿Algún ejemplo del análisis del riesgo?</i></p>	<p>Ejemplo:</p> <p>Riesgo: El proyecto puede estar afectado por las medidas restrictivas de los gobiernos para contener la pandemia.</p> <p>Medida de mitigación: Se trabajará en línea o estableciendo un esquema de presencialidad para lograr cumplir con los objetivos del proyecto.</p>



## Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

<p><i>Una inquietud, por favor nos comparten el link de la convocatoria, ¿o donde la encontramos? gracias</i></p>	<p><a href="https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/04/llamado-del-programa-regional-de-america-latina-de-la-iniciativa-spotlight-a-propuestas-para-pequenas-subsuenciones-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil">https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/04/llamado-del-programa-regional-de-america-latina-de-la-iniciativa-spotlight-a-propuestas-para-pequenas-subsuenciones-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil</a></p>
<p><i>¿A qué se refiere la columna line a de base?</i></p>	<p>A las condiciones iniciales del proyecto (en general medidas cuantitativamente).</p>
<p><i>¿cuántas organizaciones se harán acreedoras de los fondos?</i></p>	<p>Esto dependerá de los montos solicitados por las organizaciones</p>
<p><i>Nuestra organización es jurídicamente una cooperativa de tercer grado con fines gremiales. ¿Sería considerado? porque no somos asociación civil en Uruguay</i></p>	<p>Solo podrán aplicar organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y con personería jurídica con 3 años mínimo de funcionamiento legal.</p>
<p><i>Disculpe, el 30% que señalan para equipo, es solo para equipo de cómputo, o podría ser para completar un vehículo? Por mencionar un ejemplo</i></p>	<p>Si está debidamente justificado para cumplir con los fines del proyecto.</p>
<p><i>¿Se asigna en “first come first served basis”? o ¿esperan hasta el último día para revisar todas?</i></p>	<p>Se espera hasta finalizado el plazo para analizar todas las propuestas.</p>
<p><i>En algunas convocatorias dirigidas a mujeres se recomienda que la persona representante legal o encargada de la operación de las actividades debe ser mujer ¿ Este es el mismo caso?. 2) ¿Las organizaciones deben ser donatarias autorizadas?</i></p>	<p>1) Este no es el caso. 2) Favor de aclarar.</p>
<p><i>¿Apoyan proyectos de incidencia y participación en las evaluaciones del estado ante los comités de DDHH?</i></p>	<p>Se financiarán proyectos de fortalecimiento organizacional según los criterios de elegibilidad de los ToRs.</p>



## Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

<p><i>En nuestro caso, hemos tenido financiamiento de UNICEF, ¿eso no afecta nuestra postulación?</i></p>	<p>Ningun problema</p>
<p><i>Buenas tardes. Nuestra institución trabaja en el ámbito educativo de personas jóvenes y adultas -Educación Extrasescolar- en este sentido, ¿el fondo asignado puede ser distribuido para becas de estudio para mujeres?</i></p>	<p>Estas son las actividades que pueden ser financiadas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Implementar o mejorar sistemas de organización, herramientas y registros de datos orientados a abordar la violencia basada en género;</li><li>❖ Capacitar a su equipo de trabajo en habilidades técnicas, programáticas y de gestión; y</li><li>❖ Comprar equipos como computadoras, impresoras, notebooks, scanners, celulares, etc. para su trabajo de prevención y atención a mujeres, adolescentes y/o niñas a nivel local por el equivalente de hasta 30% del presupuesto total asignado.</li></ul>
<p><i>¿En la propuesta se pueden incluir campañas de comunicacion de prevención de violencia y acciones comunitarias o solo de fortalecimiento de la organización?</i></p>	<p>Estas son las actividades que se pueden presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Implementar o mejorar sistemas de organización, herramientas y registros de datos orientados a abordar la violencia basada en género;</li><li>❖ Capacitar a su equipo de trabajo en habilidades técnicas, programáticas y de</li></ul>



## Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

	gestión; y ❖ Comprar equipos como computadoras, impresoras, notebooks, scanners, celulares, etc. para su trabajo de prevención y atención a mujeres, adolescentes y/o niñas a nivel local por el equivalente de hasta 30% del presupuesto total asignado.
<i>¿En la ficha anexo en la parte donde está el cronograma se detallarán las actividades a ejecutar por trimestre o mensual?</i>	Se recomienda un cronograma detallado que cubra el período completo del proyecto.
<i>¿Y otra pregunta, quisiera saber cómo son los entregables y si hay números en cuánto a beneficiarias?</i>	No hay un número determinado.
<i>¿Cuándo anunciarían los resultados de la convocatoria y cuántos proyectos se apoyarían?</i>	El número de proyectos apoyados dependerá de los montos de las propuestas presentadas y seleccionadas. Esperamos anunciar los resultados antes de fines de junio.
<i>Fundacion del ALTO, Argentina. En el 2021 hemos tenido un financiamiento de la iniciativa Spotlighth por 3500 USD, ya hemos finalizado el proyecto. Esto sería una limitacion para postular?</i>	Si no han recibido fondos de ONU Mujeres o PNUD, pueden postular.
<i>Estamos desarrollando un proyecto con financiamiento de ONU Mujeres a través de la iniciativa Spotlight, con dos componentes: formación a mujeres y asesoría jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia. Termina en septiembre de este año. ¿Podemos aplicar a esta pequeña subvención para fortalecimiento institucional?</i>	No podría aplicar ya que no cumple con los criterios de elegibilidad antes del cierre de la convocatoria.
<i>¿Puede una organización que está elaborando una propuesta para ONU Mujeres presentar también a esta convocatoria de pequeñas subvenciones?</i>	El solicitante no puede haber recibido financiación de ONU Mujeres y/o PNUD total o parcialmente



**Iniciativa  
Spotlight**

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

	cancelado por ONU Mujeres y/o PNUD. Si no han recibido, no hay problema.
<i>¿También tengo otra pregunta, con respecto a la parte Duración y fecha de inicio prevista, uno mismo coloca el período del trabajo? o tienen algún período en específico para trabajar?</i>	Debe tener una duración máxima de 6 (seis) meses
<i>Si la organización nunca fue financiada para fortalecimiento institucional. ¿Pero en años anteriores 2020 si se participó en proyectos de PNUD en alianza para otra organización sin personería eso es un obstáculo?</i>	El solicitante no podrá haber recibido previamente financiación de ONU Mujeres y/o PNUD total o parcialmente cancelado por ONU Mujeres y/o PNUD
<i>¿Hola, hay países de región priorizados?</i>	El Programa Regional prioriza Centroamérica y México, pero esto no impide que se financien proyectos en otros países de la región
<i>Hola nosotros somos una organización de personas con discapacidad en El Salvador, nuestra experiencia en el tema de la convocatoria en violencia basada en genero no ha sido muy fuerte, pero nos interesa ir incursionando en el área, quisiera saber si podríamos hacer una propuesta. En se sentido quisiéramos ir difundiendo o promoviendo la temática tanto a nivel de e nuestra población como del personal mismo de esta fundación para generar una capacidad instalada que pueda dar respuesta con relación al tema a la población que atendemos</i>	El solicitante debe tener experiencia demostrada y comprobable en prevención, asistencia – incluso el empoderamiento económico – y atención a mujeres, adolescentes y niñas en situación de vulnerabilidad por razones de género. No es necesario contar con un número determinado de años de experiencia.
<i>¿En la propuesta se puede contemplar el pago de alquiler de oficina, para ampliar las instalaciones de la organización?</i>	El alquiler es un costo indirecto, por lo cual no puede ser cubierto con este financiamiento.



## Iniciativa Spotlight

Para eliminar la violencia  
contra las mujeres y las niñas

<p><i>¿En la propuesta se puede contemplar el pago de alquiler de oficina, para ampliar las instalaciones de la organización?</i></p>	<p>El 30% del presupuesto puede utilizarse para comprar equipos como computadoras, impresoras, notebooks, scanners, celulares, etc. para su trabajo de prevención y atención a mujeres, adolescentes y/o niñas a nivel local. Esto no incluye el pago de alquiler ya que este gasto se considera un costo indirecto.</p>
<p><i>¿Existe algún modelo de respuesta de los documentos a enviar?</i></p>	<p>No hay un modelo en particular. Favor de revisar los anexos.</p>
<p><i>¿A qué refieren las columnas T1, T2, T3 y T4 en el apartado de cronograma?</i></p>	<p>Trimestre 1, 2, 3, 4. Sin embargo este proyecto será solo de 6 meses</p>